

Ma. EUGENIA ACUÑA MONTOYA  
GUILLERMO BARZUNA PEREZ  
HAZEL Ma. VARGAS ZELEDON

LOGICA

Y

COMUNICACION  
PERIODISTICA\*

\* (Análisis de la información publicada por el periódico **La Nación** sobre la huelga de la Caja Costarricense del Seguro Social en los meses de agosto y setiembre de 1978).

## INTRODUCCION

La información periodística cumple una función determinante en la formación de opinión pública en nuestro país. Por esta razón hemos escogido como tema central de nuestro estudio las publicaciones hechas por el periódico **La Nación** en relación con un problema que afectó todos los órdenes de la vida nacional, no sólo en el campo económico, sino especialmente en el social: la huelga de los empleados de la Caja Costarricense del Seguro Social.

Nuestro objetivo fundamental es demostrar cómo a través de una estructura lingüística aparentalmente informativa pero cuya conformación real responde al uso directivo del lenguaje se logró configurar una respuesta adversa de la opinión pública hacia el movimiento huelguístico.

Creemos que para lograr tal propósito es necesario determinar los mecanismos lógicos que se han utilizado para conducir la opinión pública y que el método lógico permite un mejor acercamiento al objeto al ofrecer las siguientes ventajas:

- a. Rigurosidad (presenta contornos precisos);
- b. Sistematización; y
- c. Estudio de las condiciones formales de la verdad.

Asimismo, mediante el análisis de los razonamientos podemos obtener los siguientes resultados:

- a. Capacidad para analizar nuestras propias conclusiones con el fin de comprobar su validez;
- b. Capacidad de probar los argumentos de otras personas para verificar su validez; y
- c. Comprensión del significado de la estructura y las palabras lógicas que se utilizan, con el propósito de emplearlas de tal manera que no confundan.

El material que hemos seleccionado en un período de tres semanas comprendidas entre los meses de agosto y setiembre, abarca desde el inicio del conflicto hasta su solución. Para poder incluir todos los puntos de vista que se pusieron de manifiesto hemos establecido las siguientes categorías:

- a. Opiniones personales
- b. Informaciones
- c. Propaganda
- ch. Editoriales

#### **MARCO TEORICO**

La Lógica se ocupa de examinar los diversos procedimientos teóricos y experimentales que se utilizan en la adquisición del conocimiento científico y de analizar

la estructura de la ciencia misma. En este sentido, el conocimiento científico explica las diversas formas en que se manifiestan los procesos existentes. Así, la lógica indaga las relaciones mutuas y las influencias recíprocas que existen entre el pensamiento y la realidad representada por el pensamiento.

Desde luego, la lógica deja por fuera cierto número de problemas fundamentales ya que no pertenecen al campo de lo formal, tales como los problemas de la naturaleza general de las relaciones del conocimiento entre el sujeto y el objeto. Precisamente, de esto se encargaría la teoría del conocimiento o epistemología.

La presente investigación se limita al estudio del pensamiento (conceptos, juicios, raciocinios), solamente desde el punto de vista de su estructura, es decir, de su forma lógica.

La Lógica, por lo tanto, descubre las leyes y reglas cuya observancia es indispensable para alcanzar la verdad por medio de un conocimiento inferido.

La forma de los enunciados es esencial para la formulación de leyes lógicas. La lógica como teoría del lenguaje se diferencia de la lingüística o la filología porque hace abstracción de las casuales concreciones de la evolución del lenguaje, y lo normaliza.

Existe en toda sociedad una aprehensión sobre la realidad que sus miembros consideran evidente y de sentido común. La posibilidad misma de la vida cotidiana depende de que los hombres interpreten la realidad de manera coherente y dotada de sentido. Dicha aprehensión de la realidad determina el comportamiento humano en la medida en que la respuesta comportamental requiere de un procesamiento previo de la información que se recibe de manera inmediata.

En resumen, puede afirmarse que el comportamiento obedece a la interpretación de un código que transmite la información del mundo exterior al sujeto cognoscente.

De acuerdo con los diferentes procesos vitales las formas de tratamiento de los datos de la realidad se hacen más complejos.

Ahora bien, el conocimiento humano no es solamente la lectura de un código, sino la codificación misma de la realidad. Pero no sólo para el individuo indepen-

diente y aislado la realidad debe aparecer dotada de coherencia, sino que la posibilidad misma de la interacción social descansa en el supuesto de que esa coherencia es compartida por los demás. Por esto, debe existir una definición o una interpretación social de la realidad: socialmente compartida, mantenida, controlada y transmitida a las nuevas generaciones.

Entre los mecanismos que posee la sociedad para definir, legitimar, y transmitir las normas de la realidad, ninguno aventaja en eficacia y universalidad al lenguaje. En cuanto producto y objetivación de la sociedad, el lenguaje se presenta al hablante dotado de una realidad máxima.

El lenguaje es asimismo un instrumento de comunicación que sólo funciona en la medida en que todos acatan las normas sintácticas y semánticas que garantizan la transmisión de información. Cabe señalar también que el lenguaje presenta la estructura de un sistema, especialmente en los niveles fonológico y morfosintáctico, y en forma menos evidente en el semántico y el léxico. De manera que el lenguaje implica un modo de analizar la realidad y de totalizar los resultados, que no es necesariamente idéntico en todas las lenguas; de ahí que las objetivaciones culturales de la sociedad: normas, leyes, escalas de valores, pautas de comportamiento, reglas de interpretación, medios de expresión individual y colectiva, se establezcan en el lenguaje y se transmitan junto con él.

La actividad cognitiva se realiza a lo largo de un movimiento continuo que abarca desde la percepción sensible del mundo físico que implica cierto grado de construcción abstracta, hasta los razonamientos formales o abstractos donde el lenguaje es capaz de sustituir la realidad. Se produce de esta manera un proceso gradual que se inicia con la simple denotación particular de los elementos de la realidad y que conduce a la conformación de razonamientos cuya base es el lenguaje mismo y que se desarrollan en un nivel de abstracción pura.

El hombre desea influir en el medio que lo rodea, en su propio desarrollo y en la conducta de los demás de acuerdo con sus propósitos; en este hecho radica la importancia de la comunicación. Busca, en consecuencia, la interacción social, pero para que ésta sea efectiva debe tomar en cuenta una serie de factores que podrían obstaculizar sus pretensiones; de ahí, la importancia de conocer la composición y los mecanismos operantes en el sistema social que pretende transformar. Para ello es necesario establecer los límites que determinan la función de los hombres dentro del seno de la sociedad y agrupar las conductas que responden a ésta. Puede afirmarse, entonces, que los sistemas sociales se producen a través de la comunicación pues és-

ta aumenta las probabilidades de semejanza entre las personas y las posibilidades de que la gente pueda trabajar junta para lograr un objetivo común.

Como en el sistema al cual pertenecen, los receptores del mensaje que se desea comunicar tienen las siguientes ventajas:

- a) Ayuda a predecir la forma de pensar y el acervo cultural del receptor;
- b) Contribuye a delimitar las posibilidades de respuesta de los receptores a una situación precisa;
- c) Permite la selección de los receptores de acuerdo con el propósito específico del mensaje; y
- ch) Posibilita la eficiencia y la efectividad de la comunicación.

Por lo tanto, los sistemas de los cuales forman parte la fuente y el receptor son factores fundamentales para el logro de una comunicación eficiente. Ahora bien, dentro del seno de la sociedad existe una serie de instrumentos que por su naturaleza pueden denominarse medios de comunicación social, porque han abierto nuevos caminos para comunicar con gran facilidad, noticias, ideas y órdenes. Estos instrumentos no sólo transmiten los mensajes a cada uno de los hombres, sino a las multitudes; se destacan entre ellos: la prensa, el cine, la radio y la televisión. Estos medios pueden prestar una contribución valiosa al hombre en cuanto posibiliten su integración a la sociedad como elementos críticos y conscientes del papel que deben asumir en el desenvolvimiento histórico; pero pueden también ser utilizados como elementos de poder y lucro a través de la enajenación y masificación de los grupos mayoritarios en beneficio de una minoría.

Por esta razón, quienes hacen uso de estos medios tienen una gran responsabilidad frente a los destinatarios de sus mensajes, pero, a su vez, éstos deben observar una actitud responsable y vigilante ante la información que reciben.

Es evidente que el intercambio público y actual de noticias sobre acontecimientos y realidades facilita a los hombres un conocimiento más amplio y continuo de la realidad en la que se hallan inmersos, de modo que puedan contribuir eficazmente al bien común y al progreso social. En consecuencia, el derecho a la información (obtención y divulgación de noticias) es patrimonio de los hombres, tanto en los aspectos que lo afectan como individuo, como en aquellos que lo determinan como

miembro integrante de la sociedad. Sin embargo, el uso de este derecho exige que la información sea siempre objetiva, clara, precisa y veraz, es decir, debe respetar los legítimos derechos del hombre. Por esta razón, quienes tienen a su cargo el control de los medios de comunicación social deben tomar en cuenta las diferentes condiciones que afectan el carácter de la información que se difunde: el lugar, el tiempo y la situación económica, social y cultural de los receptores. Tampoco pueden omitirse las cualidades específicas de tales instrumentos como elementos de dominación, sobre todo si los grupos sobre los que ejercen mayor influencia carecen de los recursos culturales necesarios para enfrentarlos y, si es necesario, rechazarlos.

Uno de esos medios de utilización del lenguaje es el mensaje periodístico, del que nos ocupamos aquí.

Aristóteles definió el estudio de la comunicación (retórica) como la búsqueda de "todos los medios de persuasión que tenemos a nuestro alcance". Desde esa perspectiva la meta principal de la comunicación era la persuasión, es decir, el intento que hace el que habla o escribe para llevar a los demás a tener su mismo punto de vista.

Los psicólogos actuales no sostienen ya esa teoría; sin embargo, quedan reminiscencias de ella en la definición del proceso comunicativo a partir de la distinción entre el entrenamiento en la argumentación. Es decir, un llamado a la mente utilizando pruebas racionales, argumentos lógicos y el entrenamiento en la persuasión, aparentemente reducido a un llamado al cuerpo, mediante argumentos ilógicos.

Creemos necesaria la aclaración anterior porque en los artículos periodísticos se procura, mediante la persuasión, influir en la opinión pública.

Todos los usos del lenguaje requieren la estructuración de las percepciones, sin tener en cuenta el propósito o el origen. Informar implica seleccionar y ordenar las percepciones. Emitir juicios requiere relacionar a las percepciones con las estructuras valorativas que nos pertenecen.

El hombre desea hacer algo más que traducir el mundo físico tal como lo ve y opinar sobre sus deseos. Quiere interpretar los acontecimientos, extraer conclusiones, generalizar en los acontecimientos y predicciones acerca del futuro, en suma, un hombre necesita inferir como resultado de los análisis de las relaciones estructurales entre oraciones.

Los métodos del análisis lógico son los del rigor estructural. La lógica—como las matemáticas— es una disciplina estructural. No se relaciona directamente con la realidad física, pero sí con la de las formas.

Describe procedimientos para combinar los elementos de un lenguaje estático.

La lógica, en el lenguaje, concierne a dos tipos de pregunta:

- 1) Habiendo encodificado una oración ¿Qué otra se halla necesariamente implícita en ella?; y
- 2) Habiendo encodificado una oración ¿Qué otras, con una gran probabilidad de ser verdaderas pueden ser igualmente encodificadas?

Al construir un mensaje que responda a una de estas dos preguntas hemos inferido. Un tipo de inferencia se refiere a la necesidad estructural; el otro, a su probabilidad. Ambos se proponen reducir la incertidumbre de la información. En este sentido está dirigida esta investigación, ya que procura poner de manifiesto cómo se organiza lógicamente uno de los periódicos de mayor relevancia en el ámbito nacional.

## DESARROLLO

1.1. La presente indagación lógica, llevada a cabo en un diario tan conocido e importante en nuestro país, tiene como objetivo demostrar que los principios de raciocinio que emplean en la comunicación los seres humanos, en este caso, en la comunicación periodística, son capaces de envolvernos en contradicciones ya que dados dos juicios, de los cuales uno afirma y otro niega la misma cosa, no es posible que ambos sean verdaderos al mismo tiempo. Esta disparidad en el razonamiento es, precisamente, el núcleo a partir del cual se genera la disputa que hemos tomado como objeto de análisis: el desacuerdo entre una institución pública, la Caja Costarricense del Seguro Social, y sus trabajadores.

### 1.2. *Causas de la disputa*

En **La Nación** de los últimos días de setiembre de 1978, aparece la información de la causa de la huelga, que podría resumirse en la petición de ciertas mejoras en la condición de los trabajadores, a saber: aumento de salario, lugares de vacaciones, guarderías, etc.

En este período, quizá unos cinco o seis días, el análisis de los periódicos pone de manifiesto el predominio de la función informativa del lenguaje, que se logra gracias a la formulación y la afirmación (o negación) de proposiciones. En nuestro trabajo, siguiendo a Copi “usamos la palabra información; o sea tanto las proposiciones falsas como las verdaderas, tanto los razonamientos correctos como los incorrectos”. Lo anterior es evidente en las siguientes citas:

“Nos interesa conversar sobre la huelga de la Caja. ¿Por qué ellos están en huelga? Entre otras cosas, porque solicitan un aumento salarial de ₡ 400.00 por mes. La institución ha dicho reiteradamente, que si accede a la petición de sus funcionarios, eso significará una erogación anual de 80 millones, los cuales, en ningún momento, por su crisis financiera, podrá soportar”.

**La Nación** (viernes 1<sup>o</sup> de setiembre).

“Los trabajadores hospitalarios están en demanda de aumentos salariales y mejoramiento de las condiciones sociales en que se desenvuelven”.

**La Nación** (sábado 2 de setiembre).

Conviene tener en cuenta, que en este primer momento, gracias al uso marcadamente informativo que se da al lenguaje, se genera un tipo de discurso aparentemente objetivo que busca acentuar el significado literal. Sin embargo, esta forma va evolucionando según los diferentes puntos de vista con que se percibe el problema, hacia una función señaladamente expresiva y directa, aunque siempre está latente el contenido informativo.

En este caso, el lenguaje usado no sólo pone de manifiesto las actitudes de quienes lo utilizan, sino que pretende despertar las mismas actitudes en los lectores. Así, la opinión pública va siendo manipulada, tal y como se demuestra posteriormente.

En cuanto a la función directiva, fue evidente su empleo porque se utilizó con el propósito de originar un cambio contrario a los trabajadores. El ejemplo más claro aparece cuando en un primer momento la opinión pública consideraba la huelga justa, posteriormente ésta se definía como falta de humanidad, etc., según se contemplará en el desarrollo de este estudio.

Como vemos, las acciones pueden ser provocadas instigando las actitudes apropiadas y comunicando la información pertinente. En líneas generales podemos afir-

mar que el discurso analizado cumple funciones múltiples porque la comunicación afectiva así lo requiere, pero existe un predominio manifiesto de la función directiva con el fin de provocar una acción.

El análisis de las falacias empleadas en el discurso, pretende demostrar la forma como un razonamiento aparentemente válido lleva a una serie de confusiones intencionales.

Se debían haber elaborado razonamientos correctos para justificar lo justo o injusto de las peticiones; sin embargo, los hechos se desvirtúan y los razonamientos que se utilizan, no enfocan el verdadero problema, sino causas falsas que confundan a la opinión pública.

### *1.3. Falacias*

Se designan con este nombre, los errores en el razonamiento o la argumentación. Las falacias son, pues, formas de razonamiento que aparecen correctas pero que analizándolas detenidamente pueden dejar al descubierto el engaño que pueden generar.

En un mensaje periodístico es primordial la comprensión de éstas, porque quizá en ninguna otra actividad humana tiene mayor peligro el empleo de estos razonamientos incorrectos que llevan a formas de manipulación sumamente peligrosas.

En la disputa analizada, es evidente el empleo de una serie de falacias que van desvirtuando el sentido de la huelga y correlativamente, haciendo variar la opinión pública que pasa de la aceptación del movimiento al repudio casi total.

### *1.4. Análisis de falacias*

#### *a) Falacias de atinencia*

Se utilizaron principalmente por su enorme poder persuasivo, que se deriva del predominio de la función expresiva del lenguaje, destinada a provocar actitudes que buscan una aceptación de las razones que se quieren imponer, pero sin brindar bases para la verdad de las conclusiones.

En esta etapa del trabajo el análisis de las falacias, que haremos a continuación, persigue demostrar los planteamientos enunciados en la primera parte.

#### Texto Nº 1

Los presentes conflictos de la Caja no son meras reivindicaciones laborales, pues perteneciendo los líderes al partido comunista prosoviético, quíerese o no el movimiento no descansará antes de derrocar el régimen republicano. Por eso hacen caso omiso de la decisión de los tribunales sobre la legalidad de la huelga.

**La Nación** (10 Set. 1978).

Esta es una falacia de *argumentum ad hominem* circunstancial. Este argumento resulta falaz porque el hecho de que se pertenezca a determinado partido no implica que los trabajadores no tengan derecho a reivindicaciones salariales; por lo tanto, el razonamiento carece de importancia lógica para determinar la verdad o falsedad de lo que se dice.

#### Texto Nº 2

En la actualidad, cuando el país se encuentra convulsionado por diversos conflictos laborales, hemos leído con entusiasmo y pesar, a la vez, la noticia de que, “por orden judicial volvieron los jueces”, aparecida en “La Nación”, del 27 de agosto de 1978. El caso se refiere a los “jueces” del béisbol de los Estados Unidos de América, quienes habían decretado una huelga, para presionar la consecución de mejores condiciones laborales en sus cargos. En sí el caso resulta idéntico al de los empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social, quienes también han decretado una huelga que está prohibida por ley y ya fue declarada ilegal, para presionar la obtención de mejores condiciones laborales. La lectura de la noticia nos produjo entusiasmo porque vimos cómo aún hay países donde grupos de trabajadores que, a una orden judicial, regresan al trabajo y al cumplimiento del deber laboral, y, a la vez, nos produjo pesar, porque al observar la realidad costarricense, nos hemos encontrado con hechos que denotan no sólo irrespeto, sino desprecio por la legislación vigente y por las sentencias de los tribunales de justicia.

¿Serán tales circunstancias producto del sistema educativo de cada país. . . ?

¿O serán consecuencia de la formación de los “líderes sindicales”. . . ?

**La Nación** (30 agosto de 1978).

El texto anterior corresponde a lo que se denomina *argumentum ad populum* ya que se preocupa por plantear una conclusión que no está sustentada por un razo-

namiento válido porque se menciona la ilegalidad de la huelga, comparándola con un proceso diferente que incluso se llevó a cabo en otras circunstancias (en Estados Unidos).

Una de las falacias más evidentes a lo largo de toda la información periodística fue la de *argumentum ad populum*.

Las siguientes son varias manifestaciones, más o menos diferentes de ese tipo de razonamiento inválido.

#### Texto Nº 3

Con la ilegalidad, a que los llevaron los rojos, nada ganaron. Con el diálogo democrático, abierto y sin violencias, lo podrán obtener todo.

**La Nación** (3 Set. de 1978).

#### Texto Nº 4

Los empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social están siendo utilizados, inocentemente, en esta trama, cuyo único fin consiste en imponer en nuestra patria un sistema comunista totalitario, en donde los trabajadores no tendrán derechos, sino únicamente obligaciones, en donde no se permiten huelgas por el mejoramiento de los gremios, en donde los que se opongan a sus designios, tan sólo encontrarán la tortura y la muerte.

**La Nación** (31 agosto 1978).

#### Texto Nº 5

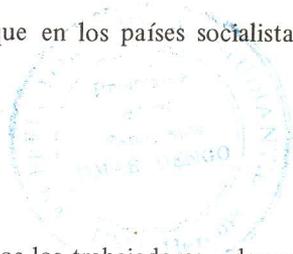
No me tiembla ni el ánimo ni la mano para hacer cumplir la ley, porque tengo como respaldo a un pueblo que quiere que en Costa Rica prive la ley y que los derechos sean para todos.

**La Nación** (30 agosto 1978).

#### Texto Nº 6

Los trabajadores conscientes, que son la mayoría, no deben permitir más que la dirección de sus demandas sean dirigidas por comunistas que tampoco creen en los trabajadores,

porque ellos mismos saben que en los países socialistas o comunistas el *DERECHO DE HUELGA NO EXISTE!*



**La Nación** (31 agosto 1978).

Texto Nº 7

Finalmente instaron a todos los trabajadores a demostrar su disciplina y continuar en el movimiento, “ya que de ello depende nuestro triunfo y el fracaso de las amenazas de quienes quieren seguir escamoteando nuestros derechos”.

**La Nación** (29 agosto 1978).

Vemos cómo mediante el arma ideológica de tildar a los dirigentes de la huelga de comunistas, se desvirtúa el sentido de ésta, en un intento de ganar las pasiones de la multitud.

La conclusión que dan las anteriores falacias: “el comunismo es el causante de todo”, procura ganar el asentimiento para una conclusión que no está sostenida por pruebas.

Se evita de esta manera el proceso de reunir y presentar pruebas y argumentos racionales y se recurre a los métodos más breves del *argumentum ad populum*, sobre todo porque este tipo de argumento impacta fuertemente a la opinión pública ya que se apela a la emotividad de los lectores aprovechando la actitud negativa que existe ante el comunismo, en la mayoría de los sectores de la opinión pública costarricense.

Texto Nº 8

Pero no podemos dejar pasar por alto la intervención del comunismo en la dirección de las últimas huelgas en el país, usando métodos importados al estilo de como se actuaba en Chile en la época del marxismo y que llevó a esa nación al más absoluto caos. ¿Es acaso que los empleados de la Caja que en su gran mayoría son demócratas no tienen capacidad para dirigir sus demandas ellos mismos, sin necesidad de recurrir a profesionales del comunismo?

Desde 1971, en que se instaló la llamada Embajada Soviética y otras representaciones comunistas en Costa Rica, la agitación sindical y estudiantil ha venido en aumento. Esto lo sabe el pueblo y también el Gobierno. ¿Qué fuerza oculta impide entonces que se actúe contra es-

tos extranjeros que han venido a nuestro suelo a traer la intranquilidad y la zozobra al hogar costarricense?

**La Nación** (31 agosto 1978).

### Texto Nº 9

Los directores de la Caja comunicaron a los empleados que el Tribunal Superior de Trabajo había ratificado ayer la declaratoria de ilegalidad de la huelga. “En consecuencia —afirman— la institución no tendría otra alternativa que aplicar las sanciones de orden laboral previstas por el ordenamiento jurídico nacional”.

**La Nación** (29 agosto 1978).

Los dos textos anteriores son muestra de otro tipo de falacia: *argumentum ad verecundiam* (apelación a la autoridad).

En el primero (texto Nº 8) se recurre a una comparación apelando a la autoridad que puede dar la experiencia de un acontecimiento histórico: Chile en la época del marxismo. Como este movimiento fracasó, se procura manifestar que también la huelga fracasará porque está dirigida por comunistas.

En el segundo (texto Nº 9), se alude a la declaratoria del Tribunal Superior de Trabajo como fundamento para justificar las medidas represivas que la Caja intenta tomar.

Este tipo de argumento fue muy utilizado ya que tanto el Gobierno Central, como la institución procuraron, mediante ciertas amenazas, quebrantar la voluntad de los trabajadores mediante la intimidación.

*Argumentum de ignoratio elenchi* (conclusión inatinerente):

### Texto Nº 10

Añadieron que por más esfuerzos de los galenos, “esta situación podrá acarrear agravamiento, contaminación, o muerte de algunos pacientes, si no se soluciona el funcionamiento de los servicios indispensables”. Por lo tanto, hacemos pública nuestra protesta y exigimos de la dirección sindical y de las autoridades correspondientes la solución inmediata de estos problemas.

**La Nación** (31 agosto 1978).

## Texto N° 11

Es criticable que quienes han escogido una profesión diz que para servir a la humanidad, se interesen más por sus intereses pecuniarios sin importarles un comino la salud de los pacientes que contribuyen al pago de sus sueldos, y les hagan el juego a los extremistas.

**La Nación** (25 agosto 1978).

## Texto N° 12

El Estado abarca una gran mayoría de actividades patronales a través de sus entidades autónomas y las empresas que administra. La huelga entonces luce como una institución obsoleta, fuera de tiempo, porque todas las mejoras lógicamente posibles se dan precisamente a través de los mecanismos del Estado; y además peligrosa porque el uso de este recurso perjudica gravemente, no la actividad patronal, sino la economía general del país y redundo por tanto, en perjuicio de todos los costarricenses; y cuando la huelga tiene como finalidad la de clausurar servicios hospitalarios, ya que no es sólo indebida e ilegal por tratarse de servicios públicos, sino un grave atentado contra los derechos humanos, y la caridad cristiana.

**La Nación** (1° setiembre 1978).

Los tres textos transcritos anteriormente son argumentos de *ignoratio elenchi* o conclusión inatinerente, este tipo de razonamiento se supone dirigido a establecer una conclusión particular, a saber, la justicia de la huelga; por el contrario, se hace hincapié en otros aspectos que no son atinentes a la disputa que se viene dirimiendo.

En el texto N° 10 se menciona “la contaminación y la muerte de algunos pacientes”; en el N° 11, la importancia que los trabajadores dan al aspecto pecuniario y en el N° 12, los problemas que se podrían acarrear a la economía del país.

Como vemos, las observaciones a que se apela carecen de atinencia lógica con respecto al punto en discusión y así se desvía la atención. En el caso de este tipo de falacia, es evidente que el lenguaje se ha utilizado para despertar emociones. Aunque toda apelación a lo emocional es lógicamente inatinerente a la verdad o falsedad de una conclusión, conviene tener presente que no todo caso de *ignoratio elenchi* supone necesariamente tal apelación a lo emocional.

## Texto N° 13

—No se trata en esta oportunidad de la paralización de una finca bananera ni de una planta industrial. Estamos frente a la suspensión de un servicio vital, como es el que se refiere al

que en bien de la salud de nuestra población, prestan los hospitales. Estamos frente a un movimiento laboral, declarado ilegal por los tribunales, que puede generar consecuencias catastróficas y desencadenar una de la peores situaciones a que se ha visto expuesta nuestra población en los últimos treinta años.

Procede que las autoridades de la Caja y el Gobierno Central, sin contemplaciones de ninguna índole den el tratamiento que en estas circunstancias corresponde a quienes se sitúan al margen de la ley. De no ser así, en este país, pronto se enseñoreará la ley de la selva, cada quien hará lo que le venga en gana y acontecimientos más graves sobrevendrán.

**La Nación** (30 agosto 1978).

#### Texto N° 14

La actitud de la institución sería la de ceñirse estrictamente a lo que dispone el Código de Trabajo.

Si a las 2 p.m. de hoy los trabajadores no retornan a sus obligaciones cotidianas, “podríamos empezar a aplicarles el Código de Trabajo”, expresaron en la Caja.

**La Nación** (3 Set. 1978).

#### Texto N° 15

Normalmente se deberían pagar el 30 de este mes, pero se reiteró que es muy probable que el pago no se haga efectivo. Añadieron que también se producirán atrasos en la cancelación de la quincena siguiente, debido al entramamiento en el proceso administrativo general de la Caja.

**La Nación** (31 agosto 1978).

Los textos números 13, 14 y 15 han sido escogidos para analizar aquellos argumentos que apelan a la fuerza o *argumentum ad baculum*.

En todos ellos existen amenazas implícitas que recurren a la fuerza de la autoridad, o bien a argumentos coercitivos como la suspensión de labores o de salario.

Luego de continuar con el argumento reiterativo de que el comunismo y sus dirigentes son los responsables, se utiliza la amenaza para provocar la aceptación de la conclusión de que la huelga es ilegal.

## Texto N° 16

Una huelga en los hospitales es inadmisibile porque el hospital es el refugio de nuestros semejantes que están necesitados de protección. Es el servicio público más calificado y que conmueve más a la misericordia. Por eso los profesionales y los demás trabajadores de un hospital están inhibidos para declarar una huelga: porque es intrínsecamente perverso negarse a socorrer al enfermo, al desvalido.

La Nación (10 Set. 1978).

## Texto N° 17

Y porque somos médicos, estamos obligados a cumplir nuestro juramento que una vez hicimos ante Dios y ante la Patria, de servir a los enfermos, y no podemos, salvo que entremos en perjurio, negarnos a hacerlo y juntarnos a quienes atando las manos en una huelga, dejan en desamparo a los más necesitados porque están enfermos.

La Nación (10 Set. 1978).

Los textos anteriores pertenecen al tipo de razonamiento conocido como *argumentum ad misericordiam*, o sea, llamado a la piedad.

Se comete falacia porque se apela a la piedad ya que se considera la huelga como un atentado contra los derechos humanos y la caridad cristiana, se razona sobre un hecho que en realidad no es el núcleo del problema. Así, se desvía la atención hacia elementos que no son fundamentales en la disputa.

### b) Falacias de ambigüedad

Este tipo de falacias se da cuando en la formulación del razonamiento aparecen palabras o frases ambiguas, cuyos significados no son del todo claros o bien oscilan de una manera más o menos sutil, en el curso del razonamiento y, por lo tanto, lo hacen falaz.

Estas falacias surgen frecuentemente, del simple equívoco, los textos analizados a continuación son ejemplo de este tipo de razonamiento inválido.

## Texto Nº 18

En estas condiciones no podemos los costarricenses dar por descontado que el orden jurídico e institucional del país no esté en peligro ni haya sido violado. No sólo porque no es la primera vez que los sindicatos de la Caja y de otras instituciones del Estado declaran una huelga a contrapelo de las decisiones de los tribunales de trabajo y obligan a los trabajadores de esas instituciones a abandonar sus puestos y a echarse a las calles, sino porque la filosofía de los dirigentes extremistas que comandan esos movimientos desconoce por principio la diferencia entre huelgas legales e ilegales, y desprecia los formalismos jurídicos que regulan ese tipo de presión laboral autorizado por la Constitución y las leyes dentro de ciertas condiciones *sine quibus non*.

**La Nación** (4 Set. 1978).

La falacia anterior es una falacia de énfasis, que se comete porque el razonamiento se produce a partir de una alteración del significado, lo que da como resultado una argumentación engañosa y carente de validez. Se señala la supuesta violación del orden jurídico e institucional del país, relegando completamente el problema verdadero. Con una tipografía diferente se recalca la frase latina *sine quibus non*, con la que se enfatiza aún más el argumento utilizado. El ejemplo transcrito a continuación es también una muestra de este tipo de argumentación:

## Texto Nº 19

Los dirigentes izquierdistas no tienen interés en arreglar el conflicto.

**La Nación** (31 agosto 1978).

La siguiente es una falacia de composición, que aparece cuando el razonamiento falaz “procede a partir de las propiedades de los miembros o elementos individuales de una colección para pasar a las propiedades poseídas por la colección o la totalidad de esos elementos”<sup>1</sup>.

## Texto Nº 20

Procede que las autoridades de la Caja y el Gobierno Central sin contemplaciones de ninguna índole, den el tratamiento que en estas circunstancias corresponde a quienes se sitúan al margen de la ley. De no ser así, en este país pronto se enseñoreará la ley de la selva, cada quien hará lo que le venga en gana y acontecimientos más graves sobrevendrán.

**La Nación** (30 agosto 1978).

Es evidente que se parte del razonamiento falso de que si se permite a unos integrantes de la sociedad, actuar al margen de la ley pronto todos los miembros de esa sociedad transgredirán las leyes y se producirá la anarquía.

### 1.5. *Las disputas verbales*

En el corpus analizado es evidente la presencia de algunas disputas verbales; varias de ellas son puramente verbales, resultado de la confusión de un término ambiguo; sin embargo, no todos los desacuerdos presentaron ese carácter. El que vamos a analizar, citado a continuación, escapa a la simple confusión verbal para ubicarse dentro del grupo que Copi<sup>2</sup> señala como tercero: “La disputa del tercer tipo puede ser caracterizada como una disputa aparentemente verbal que es, en realidad, genuina<sup>3</sup>.”

#### Texto A-1

No obstante lo anterior señalaron que “La institución permanece abierta a las negociaciones, al diálogo y a la cordura”.

C.C.S.S. **La Nación** (miércoles 30 agosto 78).

#### Texto B-1

Los sindicalistas dijeron que ni la C.C.S.S. ni el gobierno quieren conversar. “Estamos a la espera de que ellos decidan el diálogo con nosotros”. Sin embargo, el “impasse” es cada día más imponente entre ellos y nosotros recalcaron.

*Los Trabajadores* **La Nación** (miércoles 30 de agosto 1978).

Como vemos, la controversia surge cuando los dos afirman una actitud asequible al diálogo. Sin embargo, existe una frase básica que está usada en diferente sentido por los disputantes y aquí es donde se origina el conflicto.

Hemos ubicado en este tercer tipo la disputa analizada porque está claro que resolver la ambigüedad no evita la disputa, pues existe un genuino desacuerdo en las actitudes de los disputantes y esto es lo que verdaderamente origina la querella.

Otro ejemplo de disputa verbal es el siguiente:

## Texto A-2

Los obispos trataron de conversar varias veces con el Dr. Fernández Salas, a fin de plantearle directamente la nueva posición sindicalista, pero no les fue posible encontrarlo en su oficina; “nos dijeron que estaba visitando hospitales y clínicas”. En virtud de lo anterior, los preladados decidieron trasladarse a la Caja, pero inesperadamente, a eso de las 3:30 p.m. Llegó al Seminario Mayor —donde se han realizado las gestiones para tratar de solucionar la huelga— el Lic. Alvaro Vindas, alto funcionario de la Caja, con una carta en la que el Dr. Fernández Salas decía categóricamente, que no habría negociaciones con los sindicalistas, “hasta tanto no se levante el estado de huelga”.

Monseñor Arrieta dijo que había buscado, repetidamente, hablar con el Dr. Salas Fernández, “basándome —dijo— en la buena voluntad expresada por los trabajadores y la C.C.S.S.”. No obstante, le fue imposible conversar con el alto funcionario de la Caja.

“Entendí, entonces —expresó Monseñor Arrieta— que de acuerdo con la carta del Dr. Fernández y la imposibilidad de conversar telefónicamente con él, había un error de interpretación entre lo que intentábamos hacer nosotros y lo que entendió la Caja”.

## Texto B-2

Aseguró que los obispos serán portavoces entre la Caja y los trabajadores hasta que todo vuelva a la normalidad. “No es cierto, por lo tanto, que la Caja hubiese negado la colaboración de los obispos, porque en verdad no ha habido negociación todavía. La mediación empezará cuando se inicien las discusiones en un clima de normalidad”.

“Monseñor Arrieta tiene que comprender que el régimen jurídico es, desde el punto de vista normativo, un imperativo para el funcionario público. Si nosotros aceptamos la violación de una norma jurídica, socavaremos nuestro sistema jurídico, institucional y democrático”, afirmó Echeverría.

En los textos seleccionados se presenta claramente la diferente posición que asumen los funcionarios de la Caja Costarricense de Seguro Social y los mediadores ante la posibilidad de solucionar el conflicto —que en este caso representan a los sindicalistas—. Es claro que la disputa se presenta en el momento en que los representantes de la Caja niegan la validez de las gestiones hechas por los mediadores por cuanto éstas no se han realizado dentro de los límites por ellos establecidos. Por esta razón podemos clasificar esta disputa dentro del primer grupo según la taxonomía que hace Copi y que señala que las disputas genuinas se caracterizan porque las partes discrepan explícitamente y sin ambigüedades acerca de un hecho (en este caso, la validez de las negociaciones realizadas por los mediadores).

El tercer ejemplo que presentamos, pretende mostrar la “macrodisputa” que se

constituye en el eje central del proceso huelguístico. Los textos seleccionados reproducen la posición de las partes interesadas en el conflicto. Es así como el texto A que lleva el encabezado: "a todos los costarricenses" pone de manifiesto los argumentos de los trabajadores y en consecuencia las razones por las cuales la huelga se constituyó en un imperativo, ya que buscan esencialmente mejores condiciones salariales y laborales. Por su parte la Caja Costarricense de Seguro Social (el patrón) rechaza todo lo expuesto anteriormente, aduciendo que los trabajadores de la Caja gozan de una serie de privilegios que no tiene la mayoría de los trabajadores.

Como vemos, estamos ante una disputa genuina pues las partes implicadas ponen en evidencia un absoluto desacuerdo entre sus creencias. No obstante, es necesario resaltar el hecho de que la argumentación del patrono se sustenta en una serie de razonamientos falaces que invalidan la posición asumida.

Para corroborar lo que hemos dicho podemos extraer el siguiente ejemplo:

Texto

Veamos cómo los empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social gozan de beneficios de los que no disfrutan los trabajadores que no le prestan servicios, teniendo iguales derechos no solamente porque son los legítimos dueños de la institución, sino porque se les hace cotizar más que a los propios trabajadores de la Caja, por lo que se les ha colocado en una posición discriminatoria que está en abierta contradicción con los postulados de la justicia social que a cada momento pregonan los sindicatos comunistas que están dirigiendo la huelga.

**La Nación** (28 agosto 1978).

En este caso estamos frente a una falacia de conclusión inatingente pues la conclusión no se desprende de las premisas.

El texto en su totalidad pone énfasis en aspectos que desvían la atención del eje central de la disputa. No justifican lo justo o injusto de las peticiones hechas por los trabajadores con razonamientos correctos, sino que recurren a argumentos que están fuera de las causas reales del conflicto: impopularidad, extremismos ideológicos, etc.

Un último tópico de análisis del presente estudio, es el referente al uso expresivo del lenguaje, a la significación que adquiere la función directiva del mismo en el período de información seleccionado.

Según Copi, el discurso expresivo como tal, no es verdadero ni falso. La expresión puede dividirse en dos componentes: a) cuando revela la propia actitud del hablante, pero no está destinado a despertar una actitud similar en ningún otro y b) cuando se pone de manifiesto la actitud personal del emisor y se busca obtener la misma actitud en los receptores del mensaje. Lo anterior estaría en estrecha relación con el uso directivo del lenguaje, ya que éste se emplea cuando se pretende originar (o impedir) una actitud manifiesta, concreta, en el destinatario. Cabe aclarar que este tipo de discurso no es falso ni verdadero. Sin embargo, las órdenes, la fuerte función apelativa que se manifiesta, tienen ciertas cualidades que presentan analogías con la verdad o falsedad del discurso informativo. Para Copi son las cualidades de ser razonables o adecuadas y no razonables o inadecuadas.

Un análisis exhaustivo de las diversas posiciones, sentimientos y actitudes expresadas en los diferentes paradigmas discursivos pone de manifiesto la relevante carga de ambigüedad en los enunciados realizados:

#### Texto

“La Ministra de Trabajo y Seguridad Social, Licda. Estela Quesada calificó la huelga de empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social, como un movimiento político y no de tipo sindical, con el cual se pretende destruir el orden constitutivo, para sustituirlo por el comunismo de las izquierdas.

La meta de los comunistas, agregó la Licda. Quesada es destruir lo que nosotros amamos, queremos y defendemos. “Pero han de saber que primero muertos que vencidos, o que entregarnos a los intereses foráneos que nada tienen que hacer en Costa Rica”.

**La Nación** (2 setiembre 1978).

En el texto anterior se plantea básicamente un enunciado ambiguo. No se especifica qué se entiende por “nosotros”. Asimismo, se establece una causalidad política a la huelga y se evade la problemática sindical y salarial, eje central del proceso huelguístico. Otro enunciado ambiguo que se deriva de la lectura del artículo es el referente al concepto de “patria”. No se establece ningún tipo de argumentación al respecto.

#### Texto

“La huelga ha llegado a un límite. Ha quedado patente cuán profundo es el poder de ciertos grupos extremistas, cómo se ha deteriorado el principio de la legalidad en Costa Rica y

cuál debe ser la nueva actitud de los costarricenses, si queremos salvar nuestras tradiciones”.

**La Nación** (10 setiembre 1978).

Texto

“No predicamos la caza de brujas ni mucho menos el odio contra quien piense diferente a nosotros. Sólo proclamamos la urgencia de la vigilancia y de la acción inteligente para salvar las tradiciones, los valores y los principios que conforman la nacionalidad costarricense”.

**La Nación** (10 setiembre 1978).

La llamada función expresiva, centrada sobre la actitud del destinador del mensaje, apunta en estos enunciados un alto grado de ambigüedad, así como un uso evidente de la dimensión directiva. Los términos tradiciones, vigilancia, acción inteligente presentan bastante vaguedad. No se establece la implicación semántica de los mismos, sino que más bien interesa como manifiesto expresivo de los emisores para llamar la atención y promover un estado de ánimo determinado en los interlocutores.

Texto

Es reprochable la actitud de quienes, al declararse en huelga, ni hacen ni dejan hacer lo que a ellos les corresponde, como es el caso en el conflicto presente, cuando trabajadores voluntarios se han ofrecido de emergencia a realizar las labores más indispensables, ocupando el lugar dejado vacío por los huelguistas. Una actitud tan intransigente —aparte de la ilegalidad de la huelga, que ya ha sido declarada— acarrea graves daños tanto al bien público como a la imagen misma de la causa que dicen defender los trabajadores de la C.C.S.S.

**La Nación** (26 agosto 1978).

Texto

“Yo quiero meterles a los costarricenses en la cabeza una idea: el que no cuida lo que le pertenece es un irresponsable. Y a nosotros Costa Rica nos pertenece. El que no atiende con solicitud lo que es su deber atender es un irresponsable. Y a nosotros nos corresponde atender bien a Costa Rica. Y el que crea que con cálculos mezquinos y golpes de suerte o malas artes, puede salir adelante en la lucha de todos los días, es un individuo que está incurriendo en irresponsabilidad. Y yo quiero decirles a todos los costarricenses que se metan en la cabeza que sólo nos irá bien en el tanto en que la mayoría de los costarricenses sea responsable,

en que pueda con esa responsabilidad luchar contra los que no lo son, para que el promedio de la ciudadanía en general nos dé como resultado algo positivo”, concluyó.

**La Nación** (4 setiembre 1978).

## *HUELGA SUPONE PECADO*

Están faltando gravemente los cristianos que participan en la huelga de la C.C.S.S., dice el sacerdote Julio Fonseca.

Por faltar a las virtudes de la justicia conmutativa y de la caridad cristiana, los cristianos que participan en la huelga contra la Caja, están en pecado mortal; por lo tanto no pueden comulgar.

Tal es la advertencia que hace el padre Julio Fonseca, cura párroco de barrio Luján, a los empleados del Seguro Social que están en huelga desde el miércoles pasado.

En un manifiesto enviado a los medios de comunicación, el padre Fonseca dice: “Están faltando gravemente a la virtud de la justicia conmutativa los cristianos que estén participando en la huelga de los empleados de la Caja Costarricense de Seguro Social. La razón es porque desde el momento en que reciben un salario, en conciencia están obligados gravemente a retribuir en ‘horas-trabajo’ lo estipulado por ese salario, no por lo estipulado en el contrato laboral.

Además, faltan gravemente a la virtud de la caridad cristiana los empleados de los hospitales que por participar en la huelga están descuidando a los enfermos en cualesquiera de sus necesidades.

Faltar gravemente a estas dos virtudes cristianas significa incurrir en pecado mortal, y después de leído este manifiesto, los católicos no pueden recibir la santa comunión si persisten en participar en la huelga”.

**La República** (26 agosto 1978).

**La Nación** (29 agosto 1978).

Los tres anteriores ejemplos ponen en evidencia el interés de algunos sectores por conformar una opinión adversa al meollo salarial que implicó la huelga en cuestión. El uso constante de formas de lenguaje tales como el vocativo, el imperativo, así como los tonos de invocación y evocación de los discursos, conllevan la finalidad de motivar explícitamente a las masas a asumir una posición.

### **CONCLUSIONES**

El análisis del material periodístico, que comprendió los diversos niveles de información, línea editorial, información, propaganda, etc., acerca de la huelga de los

trabajadores de la Caja Costarricense de Seguro Social, ha dejado al descubierto varias cuestiones básicas que puntualizaremos aquí:

1.- El estudio de la lógica y su aplicación real en las áreas básicas de la cultura, son de primordial importancia. El análisis lógico de los mecanismos que el ser humano utiliza, en un aspecto de tal envergadura como es la comunicación social, permite la clasificación, así como la determinación de ésta; ello da lugar a la manipulación de la sociedad.

2.- Los recursos de la lógica, sus procedimientos de ordenación, de técnicas del pensar, pueden referirse a las situaciones más complejas y clarificarlas gracias al empleo de una técnica racional. En este sentido, cualquier investigador que manipule en sus actividades una materia compleja, tiene necesidad del instrumental lógico por su rigurosidad.

3.- A nivel de toda la información analizada se presenta una macrofalacia con respecto al planteamiento original de la huelga, es decir, toda la serie de razonamientos inválidos que se transmiten a los actores, falsean la objetividad de la información y desvían la atención del verdadero problema hacia otros aspectos tangenciales, que se utilizan para cambiar la opinión pública.

El meollo de la disputa es fundamentalmente una petición salarial, según se vio anteriormente; sin embargo, éste es el punto que se nombra menos en los razonamientos; por el contrario se discurre sobre la ilegalidad de la huelga, su carácter impopular, la alteración del orden y la paz del costarricense que un acontecimiento como ese puede ocasionar y principalmente la intromisión del comunismo.

Con este último aspecto, vemos cómo la información periodística se constituye en un arma ideológica y así se ataca al sistema contrario y se explota el sentimiento popular anticomunista que existe en Costa Rica.

El asunto pasa paulatinamente de un problema obrero-patronal a un enfrentamiento de dos sistemas ideológicos diferentes. El lenguaje con una función predominantemente directiva se utiliza para transformar y desviar la opinión pública.

Esto es evidente si consideramos que en los primeros días de la información, la mayoría de las personas veía con simpatía el movimiento, posteriormente la

manipulación surtió efecto y los apelativos con que se calificó a la huelga, revelaron una opinión adversa a ésta.

4.- La huelga se plantea como una gran disputa entre los trabajadores y el sistema institucional; en ésta, existió un genuino desacuerdo en las actitudes y, por esa razón, la resolución del conflicto no se logró a nivel de aclaración de conceptos, sino que fue necesaria la mediación.

Podríamos señalar esta disputa como aparentemente verbal pero que es en realidad genuina, pues existió gran ambigüedad y los disputantes discreparon en las actitudes.

5.- La ambigüedad señalada anteriormente condicionó el predominio de la función expresiva del lenguaje porque toda la argumentación, en su mayoría falaz, como se demostró anteriormente, apeló directamente al sentimiento de los lectores, soslayando el núcleo de la disputa.

En este sentido se notó una ausencia total de definición de términos que hubiera sido necesaria para comprender conceptos tales como comunismo, legalidad, ilegalidad, etc.

En un enunciado periodístico es imprescindible aclarar el significado de las palabras para evitar su ambigüedad; sin embargo, no se utilizó en ningún momento este recurso lógico, porque precisamente muchos de los mensajes se sostenían en la oscilación de los significados.

6.- El problema de la carga falaz en la información produjo una distorsión informativa que se robusteció mediante el empleo de otros medios de masa, a saber, propaganda por la radio y la televisión y dejó al descubierto el enorme poder de las masas medias en la sociedad costarricense, y la distorsión de la realidad que se puede lograr si se manipulan adecuadamente.

7.- Finalmente, a través de nuestra investigación hemos sentido la necesidad de aplicar el método riguroso que promueve la lógica, a muchos de los campos relacionados con la realidad socio-política costarricense, porque esto es un medio efectivo para lograr un conocimiento objetivo de esa realidad.

## NOTAS

- 1 Copi, Irving. *Op. Cit.* Pp. 128-130
- 2 *Op. Cit.*
- 3 *Op. Cit.*

## BIBLIOGRAFIA\*

KUELLER, George F. **La lógica y el lenguaje en la educación** (Edit. El Ateneo. Buenos Aires. 1969).

KALIUOWSKI, G. **Lógica del discurso normativo** (Edit. Tecnos. Madrid. 1975).

LEFEBRE, Henri. **Lógica formal, lógica dialéctica** (6a. Ed. Edit. Siglo XXI. México. 1977).

GUTIERREZ SAENZ, Raúl. **Introducción a la lógica** (Edit. Esfinge. México. 1977).

DE GORTARI, Gorski et al. **Principios de lógica** (Ediciones Nueva Edit. Grijalbo S.A. México D.F., 1971).

FIUGERMANN, Gregorio. **Lógica y teoría del conocimiento** (26a. edición. Edit. El Ateneo. Buenos Aires. Argentina. 1974).

COPI, Irving. **Introducción a la lógica** (Ed. Universitaria de Baires. Buenos Aires. 1976).

PIAGET, Jean. **Naturaleza y métodos de la epistemología** (Ed. Proteo. Buenos Aires. 1970).

Periódicos consultados: **La Nación** (agosto-septiembre 1978). San José. Costa Rica.

JAKOBSON, Roman. **Ensayos de lingüística general** (Ed. Seix Barral. Barcelona. 1975).

FREGE, G. **Estudios sobre semántica** (Edariel. Barcelona. 1973).

BERLO, David. **El proceso de la comunicación** (Ed. Ateneo. Argentina. 1977).

\* En la bibliografía se ha respetado el orden alfabético dado por los autores. (N.E.).